

DOS ANOTACIONES A ‘THE MINIMALIST PROGRAM’ (DERIVACIÓN E INCLUSIVIDAD)

GUILLERMO LORENZO

Universidad de Oviedo

Resum. Dues notes a ‘The Minimalist Program’ (Derivació i Inclusivitat) . Una de les principals propostes del Minimalist Program de Chomsky és la presa de decisions guiada per raons de necessitat conceptual. Aquest article defensa que alguns dels conceptes més importants de la seva arquitectura gramatical podrien ésser d’un altre mode, amb la qual cosa quedarien amenaçats els fonaments del projecte. Concretament, pel que fa a les raons que expliquen el retard de les operacions i l’origen dels trets de comprovació de cas, es proposen solucions molt diferents de les presentades per Chomsky i que semblen preferibles per raons tant conceptuals com empíriques.

Paraules clau: cas, concordança, sintaxi, teoria gramatical

Abstract. Two notes on ‘The Minimalist Program’ (Derivation and Inclusiveness) .

One of the proposals which lies at the core of Chomsky’s Minimalist Program is decision-making guided by reasons stemming from conceptual necessity. In this article I argue that some of the central concepts of its grammatical architecture could be perfectly well understood in a different light, thereby threatening the very foundations of the whole program. In fact, in the cases revised here (the reasons constraining the delay of operations and the origins of case-checking features) solutions which clearly depart from Chomsky’s proposals seem to be preferable for both theoretical and empirical reasons.

Key words: case, agreement, syntax, grammatical theory

1 Introducción

Casi encarnación de Roithamer, el inquietante pensador evocado en la novela *Corrección* del austríaco Thomas Bernhard¹, Noam Chomsky se ha caracterizado siempre por una aparente insatisfacción hacia las sucesivas concepciones de la Gramática que ha ido gestando. Creador de soluciones insospechadas y continuo polemista de sí mismo, los mejores brotes de su pensamiento proceden, a menudo, de contradicciones detectadas en fases previas de sus ideas. Otras veces su discurrir es pendular, y sus conclusiones nos devuelven a

¹Thomas Bernhard, *Corrección*, Madrid, Alianza Tres

estadios primitivos, aparentemente superados, de sus propios modelos. Pensamiento vivo e inconformista; pesamiento, en definitiva, auténtico.

Enmarcadas en este ímpetu intelectual, las preocupaciones y propuestas del llamado 'Minimalist Program' (en adelante, MP) empiezan a configurarse con una cierta claridad, aunque tal vez llamadas a una existencia efímera. Dos de sus rasgos más característicos son el retorno al planteamiento 'derivacional' de la Gramática ya asumido en los primeros modelos generativistas, tras el receso 'representacional' de los años ochenta, así como la acentuación del planteamiento 'lexicalista' que caracteriza a la corriente generativa desde los años setenta. A ellos dedicaré cada uno de los dos apartados que conforman este breve trabajo.

2 Las contradicciones de la 'derivacionalidad estricta' (y cómo superarlas)

El MP arrincona la idea de que la buena formación de un enunciado se regula mediante la aplicación de ciertas condiciones en niveles sucesivos de representación. Se entiende, en cambio, que el Sistema Computacional del que se sirven las lenguas naturales opera de principio a fin (esto es, desde el punto de 'acceso al Léxico' hasta los puntos de 'interfaz' con otros sistemas cognitivos) sin detenerse en espacios intermedios. Ni siquiera el punto en que se escinden las operaciones que quedan encubiertas de aquellas que reciben tratamiento fónico cuenta como nivel de representación, porque se sostiene que no hay condiciones que se apliquen exactamente en ese punto. No debe olvidarse que los diferentes niveles de representación manejados por el Modelo GB se justificaban en tanto que puntos de aplicación específica para algún sistema de condiciones, idea contradicha por la comprobación de que todos los sistemas de condiciones toleran su satisfacción 'en el último momento' (sobre esta cuestión véase Longa & Lorenzo (1996: Cap. 8)).

La aplicación de las condiciones sobre niveles de representación sucesivos no tenía el único efecto de asegurar la buena formación del 'out-put', sino también el de guiar adecuadamente la derivación gramatical desde el Léxico hasta los interfaces. La superación de la idea obliga, por tanto, a establecer condiciones alternativas sobre el control de las derivaciones. A tal fin obedece la aparición en escena de las llamadas 'Condiciones de Economía Gramatical'.

Dejaré de lado en este comentario las condiciones de economía que llamaré 'numéricas' o 'cuantitativas' ('Shortest Move', que favorece los desplazamientos cortos, y 'Shortest Derivation', que favorece las derivaciones con menos pasos). Al lado de estas, Chomsky (1993) propone que el Sistema Computacional trabaja condicionado por dos condiciones de economía de tipo 'cualitativo'. La primera de ellas, 'Greed' ('Avaricia'), determina que el movimiento de un determinado constituyente sólo puede estar motivado por la necesidad de satisfacer un requisito interno de dicho constituyente. Esta condición cobra un importante relieve en el objetivo teórico de atenuar el protagonismo de los hechos representacionales en el modelo gramatical. Dentro del Modelo GB son habituales las operaciones orientadas a corregir un defecto del estado representacional vigente. El MP se desentiende de este tipo de operaciones altruistas, muestra palpable del rechazo de la influencia de los estados representacionales sobre el curso de las derivaciones.

'Procrastinate' ('Demora'), por su parte, descansa en la asunción, no incontrovertible ², de que las transformaciones que no 'ceban' Forma Fónica son más económicas para el sistema. Esto no significa que todas las transformaciones tengan lugar en Forma Lógica. Lo que 'Procrastinate' realmente determina es que deben realizarse de manera encubierta a menos que en la ejecución de la operación incidan factores que precipiten su ejecución en la Sintaxis Abierta. ¿Cuáles son estos factores? La idea de Chomsky (1993: 30–31) consiste en suponer que los rasgos localizados en los núcleos flexivos, con relación a los cuales tienen lugar los procesos de comprobación que motiva el desplazamiento de constituyentes, pueden ser de dos tipos: de un lado, están los rasgos denominados 'débiles' o no visibles en Forma Fónica; de otro lado, los denominados 'fuertes', visibles en Forma Fónica. Estos rasgos son eliminados a resultados del proceso de comprobación; en caso contrario, contarán como un residuo improcesable que afecta negativamente a la derivación. Ahora bien, los rasgos débiles, al no ser visibles en Forma Fónica, permiten la demora de los procesos de comprobación hasta Forma Fónica; en cambio, los rasgos fuertes determinan su ejecución con anterioridad a la entrada en escena de las operaciones de realización sonora. 'Procrastinate' determina que los movimientos relacionados con rasgos débiles no sólo pueden tener lugar en Forma Lógica, sino que deben tenerlo de modo obligatorio.

Lo anterior explica, por ejemplo, el contraste entre las lenguas con orden básico de palabras SVO (inglés, etc.) y las lenguas con orden básico VSO (galés, etc.). En el primer caso, el rasgo con relación al cual se comprueba el caso nominativo del argumento externo, generado en [Spec, VP], es fuerte, lo que determina el ascenso abierto de dicho argumento hasta [Spec, AgrSP]. En el segundo caso, en cambio, ese mismo rasgo es débil, de modo que el argumento externo demora su ascenso a [Spec, AgrSP] hasta Forma Lógica. En la realización fónica, por tanto, V, ya localizado en la flexión, antecede al sujeto, que permanece en [Spec, VP]. El origen de estas divergencias se representa sintéticamente en (1)³:

- (1) a. $[\text{AgrSP}] \Delta [\text{AgrS} \langle \text{débil} \rangle \text{ gwelodd}_i \dots [\text{VP} \text{ Mair } [t_i \text{ y ddamwain}]]$
 $\uparrow \quad \quad \quad \downarrow$
 FL
- b. $[\text{AgrSP} \text{ Mary}_j [\text{AgrS} \langle \text{fuerte} \rangle \text{ saw}_i \dots [\text{VP} t_j [t_i \text{ the accident}]]]$
 $\uparrow \quad \quad \quad \downarrow$
 SA

En opinión de Lasnik (1995: 617-618), sin embargo, el planteamiento de Chomsky encierra una importante contradicción con relación a la orientación derivacional del modelo. Lasnik observa que el momento en que se ejecutan los movimientos sigue dependiendo de las características del punto de destino (en concreto, de su carácter morfológicamente

² Pesetsky (1989) propone, de hecho, el principio inverso. Chomsky (1995: 264–265) señala que el carácter económicamente ventajoso de 'Procrastinate' se sigue de que FL maneja una operación transformacional (Move Feature) que desplaza únicamente rasgos, con exclusión de la matriz fónica del elemento afectado. Esta idea conecta inmediatamente con un Principio de Economía de Peso propuesto por Watanabe (1993a), según el cual se ven favorecidos los movimientos que desplazan elementos estructuralmente más simples.

³ El símbolo '↓' se emplea para destacar el elemento que determina la aplicación de la operación en el nivel de representación correspondiente a cada caso.

‘fuerte’ o ‘débil’), lo cual contradice en buena medida el contenido de ‘Greed’. Para Lasnik, este hecho obliga a relativizar en cierta medida el carácter ‘avaricioso’ de las operaciones de movimiento. Por lo que toca a nuestra discusión de manera más directa, lo que se aprecia es que las transformaciones siguen manejando información relativa a las propiedades de las representaciones sobre las que se ejecutan, en claro conflicto con el planteamiento estrictamente derivacional que se persigue.

En nuestra opinión, sin embargo, unas leves correcciones en el planteamiento chomskiano original bastan para apreciar el carácter meramente notacional del conflicto, y, de ahí, su casi absoluta inocuidad en la consolidación del carácter derivacional del modelo gramatical. Supóngase que los rasgos localizados en la flexión son, sin excepción, ‘débiles’, en el sentido señalado arriba. Supóngase, además, que la variación de tipo morfológico ‘fuerte vs. débil’ sólo se localiza en los rasgos incorporados a los constituyentes generados dentro de las posiciones de la estructura léxica (en el caso de la estructura oracional, el VP), los cuales resultan eliminados una vez alcanzada la posición funcional correspondiente. En tal caso, lo que afecta negativamente el buen fin de una derivación es la permanencia en la posición de origen de un constituyente que incluya algún género de rasgo fuerte. Así, el orden básico de palabras SVO del inglés se obtendría porque el rasgo de caso nominativo del constituyente generado en [Spec, VP] es ‘fuerte’, de modo que Forma Fónica no puede procesarlo en su posición de origen. En cambio, el orden VSO del galés se debería al carácter débil del rasgo de caso nominativo del argumento externo, que lo hace tolerable en Forma Fónica. Los aspectos esenciales de esta reinterpretación se sintetizan en (2):

- (2) a. $[_{AgrSP} \Delta [_{AgrS} \text{ gwelodd}_i \dots [_{VP} \text{ Mair}]_{\text{[nominativo <débil>}}] [t_i \text{ y ddamwain}]]$
 $\uparrow \text{FL} \downarrow$
- b. $[_{AgrSP} \text{ Mary}]_{\text{[nominativo <fuerte>]j}} [_{AgrS} \text{ saw}_i \dots [_{VP} t_j [t_i \text{ the accident}]]]$
 $\uparrow \text{SA} \downarrow$

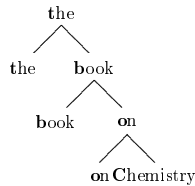
3 Observaciones sobre la Teoría del Caso Abstracto en el contexto del Principio de Inclusividad

El lexicalismo radical que caracteriza al MP se concreta en un ‘Principio de Inclusividad’ que Chomsky define del siguiente modo:

Any structure formed by the computation [...] is constituted of elements already present in the lexical items selected for N; no new objects are added in the course of computation apart from rearrangements of lexical properties [...] [Chomsky 1995: 228]

'N' nombra, básicamente, el conjunto de elementos tomados del Léxico para la computación, con una especificación del número de veces que se utiliza cada uno de ellos en la oración pretendida. La asunción del Principio de Inclusividad tiene un reflejo inmediato en el desarrollo de un nuevo marco de fundamentación para los principios de la estructura de frase, la teoría de la 'Bare Phrase Structure' ('Estructura de Frase Desnuda'; véase Chomsky (1994)). El problema de la Teoría X', su predecesor inmediato, consiste precisamente en que implica el manejo de entidades no previstas en el Léxico; en concreto, los sucesivos niveles de proyección (X' y X''), de acuerdo con la convención más extendida). Éstas son, en efecto, entidades que, ausentes en el inventario léxico, emergen de modo automático como parte del proceso computacional propio de la gramática. La idea de Inclusividad invita a eliminarlas, de ahí que Chomsky proponga que lo que se proyecta en cada ocasión no es sino el propio núcleo de la frase. Así, la estructura de un DP como *the book on Chemistry*, una vez asumida la propuesta, será la que se recoge en (3):

(3)



Chomsky advierte que el principio de Inclusividad es desafiado por el análisis propuesto para ciertos fenómenos dentro del mismo marco teórico. Ahora bien, en este tipo de comentario autocrítico se percibe el interés por destacar la 'marginalidad' de los casos sobre los que repercute el desafío, ya que en tales fenómenos no están involucradas las condiciones de gramaticalidad más elementales. Uno de estos casos que comenta Chomsky es el de la interpretación de la 'elipsis' como una modalidad de 'entonación de copia':

- (4) a. John said that he was looking for a cat, and so did Bill ~~say that he was looking for a cat~~
 b. John said that he was looking for a cat, and so did Bill

Chomsky (1995: 252) explica que la derivación de un ejemplo como (4.b.), a partir de la secuencia (4.a.), implica la introducción de una marca -'sujeto a interpretación paralelística (SIP)'- que permite la omisión en Forma Fónica de la matriz fonética del segmento marcado, y su interpretación en Forma Lógica como una copia. La explicación vulnera, en efecto, el principio de inclusividad, porque la marca 'SIP' no se encuentra entre los elementos seleccionados del Léxico, ni puede entenderse como rasgo inherente de ninguno de ellos.

No está claro, sin embargo, que el Principio de inclusividad deba respetarse con absoluta escrupulosidad en ciertos aspectos sin duda centrales de la gramaticalidad de las oraciones. Al menos, hay razones para pensar que a ciertos casos los envuelve una sombra de ambigüedad a este respecto. Pienso, en concreto, en el mecanismo de comprobación de caso manejado en el MP. La idea estándar sobre el procedimiento de comprobación de caso manejada en el MP consiste en suponer que se trata de una operación en la que un

DP contrasta una marca casual interna con un rasgo de caso (en adelante, 'rasgo comprobante') localizado en un núcleo. La ambigüedad del planteamiento reside en cuáles son exactamente los núcleos que contienen estos rasgos.

En principio, se establece una relación entre los núcleos V y AgrO y el caso 'acusativo', de un lado, y entre los núcleos T y AgrS y el caso 'nominativo', de otro lado. Se supone, en concreto, que cada una de esas modalidades de caso se comprueba en el especificador de la proyección cuyo núcleo aglutina las categorías correspondientes:

- (5) a. $[_{AgrOP} DP_{acusativo} [_{AgrO} V AgrO]]$
 b. $[_{AgrSP} DP_{nominativo} [_{AgrS} T AgrS]]$

Pero caben varias posibilidades en lo referente al origen del rasgo comprobante. Podría tratarse, por ejemplo, de un resultado de la operación que adjunta cada uno de los núcleos V y T a AgrO y AgrS, respectivamente. La opción no es del todo descartable, si nos atenemos a las siguientes palabras de Chomsky:

Features that are associated with the verb [...] might be the result of operations that form complex words by association with other elements (e.g., adjunction to T) [Chomsky 1995: 238]

De acuerdo con esta óptica, el rasgo comprobante de cada una de estas modalidades de caso podría ser algo así como una cualidad 'emergente' de los procesos correspondientes de adjunción de núcleos; estaría ausente, pues, del sistema de rasgos asociados a las piezas léxicas que la derivación sintáctica del enunciado manejará con posterioridad. Este planteamiento contradice, por tanto, el principio de inclusividad.

Chomsky (1995: 244), de hecho, al enumerar los diferentes resultados que podría arrojar la combinación de dos unidades en una superior que las comprenda a ambas, parece excluir de plano la 'emergencia' de rasgos. Su lista incluye las diferentes posibilidades:

- (6) a. la intersección de α y β ,
 b. la unión de α y β , y
 c. ó α ó β .

Se entiende que α y β son complejos de rasgos.

Sin embargo, la emergencia de cualidades que no pueden explicarse como simples partes o como suma de los elementos de un compuesto es un resultado empíricamente posible y abundantemente constatado en la naturaleza. No es descartable 'a priori', por tanto, que los rasgos encargados de la comprobación del caso morfológico de los DPs pudieran originarse así, por más que el principio de inclusividad lo desestime.

Debe tenerse en cuenta, además, que los rasgos comprobantes de caso son '-Interpretables' (es decir, irrelevantes para el interfaz lógico), lo cual hace tolerable su eliminación una vez que han servido a la función que les es propia. Suponiendo que esto sea así, la imperfección quedará oculta al interfaz y, en consecuencia, no estorbará la sanción del enunciado como 'bien formado'.

Sin embargo, la versión aceptada por Chomsky acerca de la fuente de los rasgos comprobantes de caso es que se trata de rasgos inherentes de V ('acusativo') y de T ('nominativo'), no de AgrO ni de AgrS [Chomsky 1995: 255, 258, 282-286; entre otros lugares]. En algunos pasajes sostiene que la proyección de cada uno de los núcleos de concordancia proporciona, a lo sumo, el cobijo estructural idóneo para el proceso de comprobación (Chomsky 1995: 351). Es de destacar, a este respecto, que estas dos ideas no se concilian mutuamente sino de una manera puramente estipulativa. En principio, las proyecciones de cada uno de los núcleos fuente (VP y TP) podrían bastar para comprobar las marcas de caso correspondientes⁴. En tal caso, por cierto, sólo parecería precisar de movimiento la comprobación del nominativo ([Spec, VP] \Rightarrow [Spec, TP]). De este modo, el 'acusativo' no sería diferente de las modalidades de caso 'inherente' (p.ej., el 'partitivo'; Belletti (1988)), comprobadas 'in situ'. Es destacable, en relación con este último asunto, que la indistinción entre las modalidades de caso 'estructural' e 'inherente' también se ha argumentado en sentido contrario; Lasnik (1995) habla, por ejemplo, de comprobación de caso inherente mediante movimiento al especificador de una categoría funcional. Es de destacar, por otro lado, que la distinción se mantendría con el planteamiento expuesto más arriba, con las equivalencias 'caso estructural = propiedad emergente' y 'caso inherente = propiedad léxica'.

El criterio de Chomsky, de hecho, no es muy uniforme, y llegado cierto punto concluye que existe un completo divorcio entre caso y concordancia (Chomsky 1995: 282-285). Las modalidades de caso inherente le sirven entonces para ilustrar, precisamente, que el caso puede ser comprobado sin el amparo de una categoría funcional de concordancia. Y a la inversa, las categorías funcionales de concordancia pueden no tener nada que ver con la comprobación de caso, como a su juicio ilustran las frases adjetivales (APs) con verbos copulativos:

- (7) Los niños_i son [_{AgrTP} h'_i [_{AP} h_i inteligentes]]

Chomsky explica que el sujeto de esta oración se genera como sujeto del AP. Éste se encuentra dentro de una proyección de concordancia en cuyo especificador el sujeto y el adjetivo contrastan sus marcas de género y número, pero no de caso, que sólo se comprueba, y elimina, en el especificador del AgrSP principal.

Sin embargo, no es sencillo, desde el punto de vista empírico, desentenderse de la concordancia en la comprobación de la marcas de caso morfológico. Las cláusulas con infinitivos conjugados del gallego y del portugués nos dan un buen ejemplo (véase Raposo (1987) y Longa (1994)). Fijémonos en la siguiente oración gallega:

- (8) [De os nenos viren], chorarei
de los niños venir-3p-pl lloraré
'Si los niños vienen, lloraré'

El atributo temporal del núcleo de la cláusula encorchetada en (8), el infinitivo conjugado *viren*, tiene valor negativo [-T], por lo cual no debería servir para comprobar el rasgo

⁴De hecho, Chomsky (1995: 349-354) postula finalmente la desaparición de los núcleos y proyecciones de concordancia. Ahora bien, esta solución radical dificulta notablemente la explicación de hechos como los que se detallan a continuación en el texto.

nominativo de un sujeto léxico. Sin embargo, *os nenos* es perfectamente legítimo en dicha cláusula. Parece, pues, que el factor crucial en la comprobación de su marca de caso se encuentra en el valor positivo del atributo de concordancia de ese infinitivo ⁵.

Resulta interesante contrastar este dato del gallego con lo registrado en ciertas construcciones de subjuntivo en lenguas como el griego moderno, el albanés y el rumano, en las que parece ocurrir el caso complementario. El ejemplo (9) pertenece al griego moderno:

- (9) O Yannis theli [na doulevo mazi sou]
 Juan quiere que-subj trabajar-subj-1sg contigo
 'Juan quiere trabajar contigo'

Varios autores, como Terzi (1992) Watanabe (1993b), han observado que en la cláusula subordinada de (9) no es posible la comprobación de caso nominativo. A efectos de caso, tiene un comportamiento idéntico al de las cláusulas ordinarias de infinitivo invariable. La razón parece encontrarse en que el núcleo de estas cláusulas actualiza el valor negativo del atributo temporal [-T] ('subjuntivo' = tiempo debilitado; véase Picallo (1984)). Watanabe concluye que este dato prueba que la comprobación del caso 'nominativo' es del todo ajena a la actualización positiva de los rasgos de concordancia.

Acaso sea posible conciliar estas dos observaciones suponiendo que la determinación de la fuente de los rasgos comprobantes de caso está sometida a variación paramétrica. La hipótesis no es, desde luego, una novedad absoluta. Armon-Lotem (1991) proponía, de hecho, el siguiente parámetro en asociación con la Teoría del Caso:

(10)

The Tense/Agr Parameter:

'Languages vary as to whether Agr or Tense is [+Case]; i.e., languages vary as to which of the two has Nominative Case to assign.' [Armon-Lotem 1991: 39]

La interpretación más directa de esta idea consiste en entender que es variable de unas lenguas a otras la categoría que cuenta de forma inherente con el rasgo de comprobación de caso, lo que en sí mismo ya constituye un desafío al enfoque de Chomsky sobre este aspecto de la Gramática. La idea es, en cambio, compatible con la interpretación de los rasgos de comprobación casual como 'calidades emergentes', propuesta más arriba. De acuerdo con este planteamiento, la diferenciación interlingüística se fundaría en la variabilidad de las bases de las que resultan los distintos rasgos de comprobación.

Llegados a este punto, podemos trazar algunas conclusiones:

1. En primer lugar, la idea de que los rasgos comprobantes son universalmente inherentes a unas categorías determinadas (en concreto, a V y a T) resulta empíricamente conflictiva. Más bien parece que debemos dejar abierto en este terreno un cierto margen de variación paramétrica. Esta idea no es problemática desde el punto de vista teórico, ya que implica tan sólo ajustes de tipo morfológico (aprender a asociar correctamente rasgos y categorías).

2. En segundo lugar, si la distinción entre 'caso estructural' y 'caso inherente' sigue revelándose operativa (hay indicios de ello), y, especialmente, si es acertada la idea de

⁵ Si el infinitivo fuera invariable, la cláusula no podría tener sujeto, lo que demuestra que [-T] no contiene en (8) el rasgo comprobante.

Lasnik de que el caso inherente también se comprueba en proyecciones de tipo funcional, parece necesario reformular el fundamento de la distinción. En este sentido podría resultar útil una oposición entre 'rasgos emergentes' ('nominativo', 'acusativo') y 'rasgos inherentes' ('partitivo', etc.) como la que se ha referido más arriba. A este respecto, debemos insistir que el aparente contratiempo conceptual que supone el carácter emergente (i.e., no registrado en el Léxico) de un comprobante resulta enmascarado si se trata de un rasgo 'Interpretable': puesto que este tipo de rasgos debe ser eliminado antes de alcanzar el interfaz, éste no advertirá vulneración alguna del principio de inclusividad.

Referencias

- [1] ARMON-LOTEM, S. (1991). The Tns/Agr Parameter and the Theory of pro. *Papers from the Third Student Conference in Linguistics*. MIT Working Papers in Linguistics, 14. 39-49.
- [2] BELLETTI, A. (1988). The Case of Unaccusatives. *Linguistic Inquiry* 19: 1-34.
Hay traducción española en Demonte y Fdez. Lagunilla (1987).
- [3] BOSQUE, I., ed. (1990). *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- [4] CHOMSKY, N. (1993). A Minimalist Program for Linguistic Theory. K. Hale & S. J. Keyser, eds., *The View from Building 20. Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge (MA): The MIT Press. 1-52.
Incluido en Chomsky (1995).
- [5] CHOMSKY, N. (1994). Bare Phrase Structure. *MIT Occasional Papers in Linguistics* 5.
Incluido en Webelhuth (1995) e incorporado al Cap. 4 de Chomsky (1995).
- [6] CHOMSKY, N. (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge (MA): The MIT Press.
- [7] DEMONTE, V. & FDEZ. LAGUNILLA, M., eds. (1987). *Sintaxis de las Lenguas Romances*. Madrid: Ediciones El Arquero.
- [8] LASNIK, H. (1995). Case and Expletives Revisited: On Greed and Other Human Failings. *Linguistic Inquiry* 26: 615-633.
- [9] LONGA, V. M. (1994). The Galician Inflected Infinitive and the Theory of UG. *Catalan Working Papers in Linguistics* 4, 1: 23-44.
- [10] LONGA, V. M. & LORENZO, G. (1996). *Introducción a la Sintaxis Generativa. El Modelo de Principios y Parámetros en Evolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- [11] PESETSKY, D. (1989). Language-Particular Processes and the Earliness Principle. Unpublished Manuscript, MIT.
- [12] PICALLO, C. (1984). The Infl Node and the Null Subject Parameter. *Linguistic Inquiry* 15: 75-102.
Hay traducción española en Bosque (1990).
- [13] RAPOSO, E. (1987). Case Theory and Infl-to-Comp: The Inflected Infinitive in European Portuguese. *Linguistic Inquiry* 18: 85-109.

- [14] TERZI, A. (1992). *PRO in Finite Clauses: A Study of the Inflectional Heads of the Balkan Languages*. PhD thesis. CUNY.
- [15] WATANABE, A. (1993a). *Agr-Based Case Theory and Its Interaction with the A-Bar System*. PhD thesis. MIT.
- [16] WATANABE, A. (1993b). The Notion of Finite Clauses in Agr-Based Case Theory. *Papers on Case and Agreement I. MIT Working Papers in Linguistics 18* : 281–296.
- [17] WEBELHUTH, G., ed. (1995). *Government and Binding Theory and the Minimalist Program*. Oxford: Blackwell.